

CRONICA UNIVERSITARIA

El 28 de diciembre pasado, en un acto realizado a las 20 en el Paraninfo de la Universidad, asumió sus funciones el Rector Normalizador de esta Casa de Estudios, Dr. Benjamín Stubrin, quien fuera designado por Decreto nº 285 del Poder Ejecutivo Nacional.

En la oportunidad, luego de entonarse las estrofas del Himno Nacional Argentino, el señor Secretario General de la Institución, Esc. Jorge Alberto Ramírez dio lectura al Decreto de designación y al Acta de toma de posesión, la que fuera firmada por el nuevo Rector y autoridades presentes.

La ceremonia contó con la presencia del Gobernador de la Provincia, Cont. José María Vernet; el Vicegobernador, Sr. Carlos Aurelio Martínez; el Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia, señor José Antonio Reyes; el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, Dr. Héctor Prono; el Vicepresidente Primero de la Cámara de Diputados de la Nación, Sr. Roberto Pascual Silva; el Senador Nacional por Santa Fe y ex Rector de esta Universidad, Dr. Celestino Marini; el Arzobispo de Santa Fe, Monseñor Vicente Zaspé; el rector de la Universidad Católica de Santa Fe, Lic. Rodolfo Calamante; el ministro de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Jorge Barraguirre; el Juez Federal Nº 1, Dr. Héctor Tripicchio, autoridades nacionales, provinciales y municipales; profesores, personal administrativo, alumnos y público en general.

Durante el acto el Dr. Stubrin pronunció el discurso que se inserta en la primera parte de este número.

ANTECEDENTES DEL DR. STUBRIN

El Dr. Benjamín Stubrin, nacido en Nogoyá (Entre Ríos) el 28 de noviembre de 1920, realizó sus estudios primarios en la Escuela Superior N° 1 Carlos María de Alvear, de Nogoyá y los secundarios en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay, graduándose en 1945 como abogado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

Ejerció la profesión de abogado en Nogoyá desde 1945 a 1955 y en la Provincia de Santa Fe hasta la fecha. Fue miembro del Consejo Provincial del Colegio de Abogados de Santa Fe en la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

Fue diputado por la Unión Cívica Radical en la Legislatura de Entre Ríos (1954-55); director del Instituto Autárquico Provincial del Seguro de Entre Ríos (1955); juez federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay (1955-58) y ministro de Gobierno, Justicia y Educación de la Provincia de Entre Ríos (1963-66).

En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral fue profesor adjunto de Derecho Romano desde 1959, por concurso desde 1961, interinamente a cargo de la cátedra desde 1966, designado profesor titular en 1967, miembro del Honorable Consejo Directivo de 1962 a 1965. En la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario fue profesor adjunto de Derecho Romano de 1960 a 1979. Fue miembro de tribunales de concursos para la designación de profesores de Derecho Romano en la Facultad de Derecho de la República (Montevideo-Uruguay) en 1963 y en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste en 1966. Fue delegado de la Universidad Nacional del Litoral ante congresos y jornadas y pronunció numerosas conferencias sobre el tema de su especialidad.

**ACTO DE TOMA DE POSESION DE LOS SEÑORES
DECANOS NORMALIZADORES DE LA U. N. L.
Y CONSTITUCION DEL H. CONSEJO
SUPERIOR PROVISORIO**

El 19 de enero, en la Sala de Sesiones del H. Consejo Superior de esta Casa de Estudios se realizó el Acto de toma de posesión de los señores Decanos Normalizadores de las Facultades de: Ciencias Jurídicas y Sociales, Dr. Carlos Alberto Berrón; Ingeniería Química, Ing. Osvaldo Benigni; Ciencias Económicas, Cont. Julio César Yodice; Bioquímica y Ciencias Biológicas, Lic. Rubén Héctor Guillermo Edsberg; Agronomía y Veterinaria, Ing. Agr. Luis María Telesco.

En primer término el señor Secretario General Esc. Jorge Alberto Ramírez dio lectura a la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación designando a las autoridades antes mencionadas, tras lo cual el señor Rector Normalizador Dr. Benjamín Stubrin, puso en posesión de sus cargos a los señores Decanos, dándose lectura al Acta respectiva, la que fue firmada por los mismos.

Seguidamente, el Dr. Stubrin dejó constituido el H. Consejo Superior Provisorio de la Universidad Nacional del Litoral, leyéndose por Secretaría la resolución de convocatoria al mismo y la nota de la Federación Universitaria del Litoral por la cual se designan a los estudiantes Eladio Oscar García, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y Alicia Graciela Helú, de la Facultad de Ciencias Económicas, juntamente con el señor Oscar Hugo Pintos, presidente de dicha Federación, para integrar el Cuerpo.

Dando por iniciada la sesión el Dr. Stubrin pronunció un discurso expresando:

“Señores Decanos y Delegados Estudiantiles integrantes de este Consejo Superior Provisorio de la Universidad Nacional del Litoral, estamos en un momento auspicioso en que hemos

realizado dos actos institucionales valiosos y corroborantes de una política anunciada, que es ya una política en vigor. Con la toma de posesión de sus respectivos cargos de los señores Decanos Normalizadores y el comienzo del funcionamiento de este Consejo que acaba de ser instalado, esta Universidad continúa gobernada en el ámbito de los deberes legales, en el límite de las atribuciones normadas y teniendo por objetivo fundamental su normalización definitiva. Desde ahora el Rector Normalizador no tiene más la facultad de ejercitar las funciones de Consejo Superior, a su autoridad la cumple bajo el control de este Cuerpo y este Cuerpo Deliberativo pasa a tener a su cargo las decisiones fundamentales que se requieran para el gobierno de esta Casa, por lo que aquí no se podría invocar la célebre sentencia de Cicerón: "Nadie tiene obligación de obedecer a quien no tiene derecho a mandar".

Puedo decir con seguridad y satisfacción que se ha cumplido con esta primera etapa de la normalización sin la menor dilación. La convocatoria de este Cuerpo debe hacerse con tres días de anticipación y este es el tiempo que ha transcurrido desde el día de la designación de los señores Decanos ya que fueron citados en la misma fecha en que apareció la resolución que los nombraba.

Informo que ya se ha dictado la Resolución que aprueba el reglamento de los cursos de apoyo que van a impartirse en todas las unidades académicas, a quienes pasarán a ser estudiantes en este año 1984, Ingreso que obtendrán previa capacitación y evaluación de aptitudes pero sin los cupos que negaban el derecho a aprender y sin los aranceles que producían una irritante diferenciación por razones económicas, limitaciones ambas que violaban el derecho a enseñar y aprender y la igualdad ante la ley consagrados por la Constitución Nacional.

Tenemos igualmente como tarea inmediata la adecuación de algunos locales a exigencias mínimas de seguridad, higiene y comodidad; el restablecimiento de los beneficios estudiantiles de ayuda económica a quienes lo necesitan y la justa reincorporación del personal docente y no docente que fuera dejado cesante en el marco de la arbitrariedad y la ilegitimidad y para cuya finalidad la Universidad habrá de suministrar oportunamente y con la mayor celeridad toda la información que requiera el Ministerio de Educación y Justicia que es quien dispondrá las reincorporaciones.

En lo que refiere a la selección definitiva de docentes, tenemos a nuestro cargo como tarea fundamental e igualmente perentoria el llamado a concursos que coadyuvará a las dignas rehabilitaciones y será el sistema que en definitiva habrá de asegurar el reconocimiento de la capacidad, formación cultural y científica e idoneidad de los futuros profesores quienes quedarán liberados de toda discriminación ideológica, racial, política y religiosa, debiendo competir sobre la base del conocimiento, las publicaciones e investigaciones realizadas, las aptitudes pedagógicas, los antecedentes y el talento, para imponer así la regla de selección sobre la base de lo que Rudolph Von Ihering sentó al decir que "Hay que distinguir entre desigual y diferente".

Tenemos a nuestro cargo una tarea limitada por el tiempo y la restricción de efectuar cambios o innovaciones sustanciales, no obstante lo cual un amplio campo operativo espera nuestra dedicación y nuestro esfuerzo, para efectuar rectificaciones y modificaciones que constituyen un avance y un progreso en los servicios educativos de nivel superior, teniendo presente siempre que debe realizarse una incansable faena de investigación en todas las áreas. Bernardo Houssay afirmó que no hay Universidad sin investigación porque "las cátedras no son conversatorios" y nuestro Rafael Bielsa dijo a su vez que los Institutos de investigación, no deben ser Institutos de liberación.

La ideología a la que estamos adheridos nos impone ocuparnos de los planes, las carreras, los reglamentos, las prioridades, el estilo en el modo de proceder, la eficiencia de los sistemas de enseñanza, los vínculos de la Universidad con su contorno externo. En definitiva nada debe quedar en reposo y como dijo Alberdi refiriéndose a la República debemos buscar antes que la Universidad Ideal, la Universidad posible. El Presidente Yrigoyen distinguió la doctrina en su fundamento ideológico que es permanente, con la técnica de su realización que es temporal.

Señores Decanos Normalizadores: son sus pares en este Consejo tres estudiantes, el Presidente de la Federación y dos delegados que no pertenecen a la misma agrupación, por lo que está asegurado el pluralismo en la representación estudiantil.

Esta incorporación inicial de los estudiantes a las tareas de gobierno responde a la identificación de las autoridades nacionales que rigen la educación, con los principios de la Reforma Universitaria. El término reforma no ha sido herido de transitoriedad histórica, como dijo Eduardo Couture refiriéndose a la crisis. Su nombre se ensanchó para dar cabida a las exigencias de los nuevos tiempos. Es por ello que sus postulados mantienen su vigencia y lozanía y se puede seguir afirmando que "nuestras verdades lo son de todo el continente".

En efecto: este Cuerpo con representación de los estamentos esenciales se rige por el cogobierno; las facultades de que estamos investidos aseguran un gran margen de autonomía política, docente y administrativa; los concursos anunciados se adecuarán al carácter público que proclamó la Reforma de 1918; la supresión de cupos y aranceles han puesto en vigencia el principio de la gratuidad; la abolición de las discriminaciones implanta la libertad docente y en cuanto a la extensión universitaria se la restituirá a los niveles óptimos que la caracterizaron en los períodos más brillantes del historial de esta Casa.

A ello cabe añadir que la Universidad no tiene por misión formar la capa dirigente, sino al ciudadano propendiendo a la elevación moral, cultural y política de todos los estratos sociales porque como lo destacó Alejandro Korn "una cultura nacional debe venir ennoblecida por un anhelo de Justicia social".

Señores: Este recinto ha estado muchas veces clausurado. Pretendemos que en adelante sea la sede del Consejo Superior de modo permanente. Las voces que aquí se escucharon son hoy inaudibles, pero debemos hacernos la ilusión que se perciben y nos están impartiendo una lección".

A continuación hizo lo propio el señor Decano Normalizador de la Facultad de Ingeniería Química, Ing. Qco. Osvaldo Benigni, quien dijo:

"Se me ha encomendado que en esta primera reunión del Consejo Superior hable en nombre de todos los Decanos Normalizadores de la Universidad Nacional del Litoral. No tengo ninguna duda que esta es una deferencia hacia la Facultad de Ingeniería Química.

Esta, nuestra Universidad, que fuera creada en 1919 durante la presidencia de Don Hipólito Yrigoyen, ha sido una Universidad que en su historia ha tenido el privilegio de ser conducida por grandes Rectores, y también de haber tenido excelentes maestros en sus Facultades. En algunos aspectos, la Universidad Nacional del Litoral fue una avanzada en lo referente a las concepciones sobre lo que debe ser una Universidad moderna.

Hoy, como el resto del sistema universitario argentino, se encuentra en crisis. No es una exageración decir que hay que recrear, refundar la Universidad en nuestro país.

Pero, ¿en qué momento puede fijarse el inicio de este proceso de deterioro?

Es mi opinión que, a pesar de todos sus defectos, vuelvo a repetir, a pesar de todos sus defectos, en 1966 la Universidad argentina se encontraba funcionando con sus organismos normalmente constituidos y como resumen podemos decir que algunas de sus Facultades eran un orgullo para nuestro país y eran observadas con admiración desde el exterior.

Sin embargo, el 29 de julio de 1966, un mes después del derrocamiento del Gobierno Constitucional presidido por Don Arturo Umberto Illia, el Poder Ejecutivo decide interferir en la vida universitaria y la noche del 29 de julio divide la historia de la Universidad argentina de las últimas décadas en un antes y en un después. Antes y después de lo que se conoce como "la noche de los bastones largos".

De la Argentina de un mes antes, la del Congreso, la de los partidos políticos, la de las garantías, la de las libertades, ya no quedaba nada. Mucho tiempo tuvo que pasar para que aquellos años se revalorizaran y a pesar de sus falencias y errores, se llegara a añorar esa Argentina.

Se inicia en la Universidad una etapa donde, desgraciadamente, los hechos y las concepciones negativas darían la tónica a esa época.

Hemos visto desfilar así la Universidad del silencio, de la inestabilidad, de la censura, de la discriminación, del orden y la paz de los cementerios, de la violencia inusitada y demencial, del reclutamiento para la lucha con métodos ilegales, de sus autoridades que iban de un extremo a otro del espectro ideológico, del éxodo de sus Profesores e Investigadores que,

como dice una hermosa canción, tuvieron que marcharse a vivir una cultura diferente.

En resumen, el fin de la Universidad. Es por todo ello que al comienzo se habló de refundarla, recrearla.

¿Cuáles son las ideas para esto?

Ante todo digamos algo sobre lo que *no* debe ser la Universidad. Además de la enumeración sobre lo acontecido en los últimos 18 años, la Universidad no debe constituirse en una Institución de tercer y cuarto nivel que sólo transmite información, conocimientos y expide títulos, diplomas y grados. Este es el concepto de la Universidad aséptica.

En contraposición a esto, debe formar a los estudiantes para la democracia y la participación estudiantil en el gobierno sirve a esta formación; debe entregar egresados de pre y postgrado que sean ciudadanos, no sólo con el mejor nivel profesional y académico sino también con una clara concepción de la realidad social, política y cultural de un país que debe desarrollarse y perder su dependencia económica, científica y tecnológica.

Además, y suscintamente, queremos una Universidad:

- con docentes del mejor nivel posible y seleccionados por el método de los concursos de antecedentes y oposición y con la mayor dedicación posible para la enseñanza y la investigación;
- gobernada democráticamente por representantes de sus propios claustros y con su autonomía respetada;
- que no sea ajena, equidistante e insensible a los grandes problemas del hombre y que su palabra sea orientadora cuando estén en juego valores tan importantes como la paz, la libertad y todo el conjunto de los derechos.

Quizás en lugar de la enumeración anterior, incompleta, debería haber dicho: vigencia, modernizando los que sean necesarios, de aquellos principios y concepciones sobre la Universidad que ya tienen más de 60 años y que desde Córdoba recorrieron América.

Posiblemente muchas cosas puedan parecer de Utopía. Sin embargo, es necesario y estamos obligados, en medio de la catástrofe, a levantar los grandes principios y mirar hacia ellos.

Muchos años se necesitarán. A este Consejo Superior le tocará iniciar el camino normalizando la Universidad, pero no tengo ninguna duda que, recién cuando ello ocurra, a partir de que tenga sus autoridades y cuerpos elegidos democráticamente y de acuerdo a sus Estatutos, en ese momento, comenzará la gran etapa de la construcción de la nueva Universidad.

Con toda modestia, sin ninguna arrogancia, quisiera que este Consejo Superior fuera la continuación histórica de aquellos de 1966.

Quisiera que pudiésemos saltar sobre estos 18 años y que fuera la mañana siguiente de esa trágica noche del 29 de julio y que un periodista registrara así:

“Era muy entrada la noche cuando todos abandonamos la casona, sede del Consejo Superior. El silencio era ensordecedor. Al llegar el Rector a la calle, una mujer (¿estudiante o docente?) lo tomó de la manga del sobretodo y casi gritando le dijo: ‘¡Viva la Democracia!’. El Rector hizo lo que pudo para reprimir su emoción y le contestó: ‘Sí... ¡que viva!’”.

Seguidamente el señor Oscar H. Pintos manifestó:

“Señor Rector Normalizador, Honorable Consejo Superior Provisorio. Es realmente difícil encontrar las palabras que puedan expresar fielmente el sentimiento que invade al estamento estudiantil en esta nueva instancia institucional de la Universidad que se abre en el día de la fecha. Muchas cosas y desgraciadamente muy pocas buenas, han pasado en la Universidad en estos últimos años; muchos años donde el silencio y la censura fueron el pan de cada día, una Universidad con discriminaciones; una Universidad con leyes de prescindibilidad, que dejaron afuera a verdaderos maestros de la juventud. Esto que ocurrió en la Universidad no fue ajeno a lo que ocurría en el país, sino por el contrario, fue su correlato y así a partir de 1976 con la instauración de un Gobierno de facto, comienza para el país la etapa de la degradación más grande que haya sufrido. Quienes desde el Ministerio de Economía nos llevaron a la aplicación de proyectos económicos

al más crudo estilo Manchesteriano del siglo diecinueve impusieron a la Universidad un proyecto chico, donde las puertas de las mismas se encontraban entornadas a quienes querían ingresar, pero a la vez se las tenía abiertas para dejar cesantes a quienes no comulgaban con la ideología oficial. El daño sufrido por el estamento estudiantil, por el estamento docente y por el estamento no docente, ha sido muy grave; la situación actual de la Universidad es crítica; nos encontramos con una Universidad de puertas cerradas. Es sin lugar a dudas, una de las ambiciones más grandes del movimiento estudiantil, volver a colocar a la Universidad en aquel puesto de combate que se ganó, que es un puesto de honor pero también es un puesto de sacrificio. Las largas luchas del movimiento estudiantil en contra de la dictadura, en definitiva han cristalizado hoy en la reinstauración en la Universidad de un gobierno tripartito. No es esto más que la concreción de un anhelo de todo el pueblo Argentino de recuperar sus Instituciones para la democracia, para colocar a ellas al servicio del pueblo. Como representantes del movimiento estudiantil somos conscientes de la crisis y de los problemas que está afrontando nuestra Universidad y me animaría a decir que estamos casi en una etapa prerreformista y digo prerreformista por las características cuali y cuantitativas que posee esta Universidad actual, la Universidad cerrada al pueblo, un nivel académico completamente degradado, la censura, la exclusión, la represión, se han enseñoreado en nuestra Universidad de estos últimos años. Es nuestra obligación y amparados e iluminados por los postulados de la reforma Universitaria de 1918, recuperar esta Universidad y colocarla al servicio del pueblo. Aspiramos organizar una Universidad democrática en su funcionamiento, nacional en el contenido de su enseñanza y popular. Encontraremos algunos escollos que son sin duda muy importantes, pero fundamentalmente tendremos la firme voluntad de colaborar con el resto de los estamentos en lograr una Universidad que salga de esta crisis en la que nos encontramos y que permita colocar a la misma no por encima del pueblo sino arraigada en él mismo, dentro del marco de los postulados de la reforma Universitaria, la autonomía, el cogobierno, la libertad de cátedra, la cátedra paralela, los concursos públicos de oposición y antecedentes, la extensión universitaria y la profunda vocación latinoamericana de la Uni-

versidad Argentina, deberán cristalizar y deberán ser una realidad, en un breve plazo. Sabemos que nuestras reivindicaciones muy sentidas por cierto no podrán ser tal vez satisfechas en una primera instancia. Como estamento estudiantil, no cederemos en ninguna de ellas pero también desde ningún punto de vista permitiremos que sobre ellas cabalguen los sectores o agentes desestabilizadores que traten de hacer fenecer al nuevo orden institucional instaurado en el país, porque somos conscientes que más allá de democratizar la Universidad, tenemos como obligación de estudiantes acompañar y fortalecer el sistema democrático y a su vez, acompañar a nuestro pueblo en su lucha por la liberación nacional y social”.

1919 - 1984: 65º ANIVERSARIO DE LA CREACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

El 17 de Octubre se cumplió el 65º Aniversario de la creación de la Universidad Nacional del Litoral. Con tal motivo se desarrollaron una serie de actos académicos y culturales durante todo el mes de Octubre, tanto en el ámbito del Rectorado como en las distintas unidades académicas de esta Casa de Altos Estudios.

El Acto Central se llevó a cabo el lunes 22 de Octubre a las 19.30 horas en el Paraninfo de la Universidad. En la oportunidad hizo uso de la palabra el Dr. Benjamín Stubrin, Rector Normalizador de la Universidad Nacional del Litoral, y el Dr. Carlos Alconada Aramburú, Ministro de Educación y Justicia de la Nación.

